IAC. Encuentro

PONENCIA. GLORIA REGUERO.

Mesa redonda: La profesionalización en el mundo del arte.

NOTAS SOBRE PROFESIONALIZACIÓN EN EL MUNDO DEL ARTE.

Hace un par de meses, un aguerrido funcionario de la Seguridad Social cuyo nombre no procede mencionar me dijo muy serio que yo no era artista. Y es que, según los epígrafes de Actividades Económicas, artistas son los actores y actrices, los intérpretes musicales y, a veces, hasta los futbolistas o los toreros, pero no los pintores, escultores, ceramistas, fotógrafos... No los creadores. Los creadores somos profesionales, como los médicos o los abogados, por ejemplo, aunque nadie vaya a contratar nunca nuestros servicios. Somos profesionales, pero no somos artistas. Se define como "profesional" a la persona que ejerce una profesión y como "profesión" la actividad habitual de una persona, generalmente para la que se ha preparado, que, al ejercerla, ene derecho a recibir una remuneración o salario.

Se estima que en España hay unos 24.000 artistas "profesionales". Si incluimos a los que nunca se dieron de alta como autónomos en actividades artísticas y a los que no tienen exposiciones comerciales, esa cantidad podría superar los 60.000, de los cuales una inmensa mayoría nunca podrá acceder a las estructuras normalizadas de lo que se consideraría un sector profesional. Apenas el 21% de estos artistas expone regularmente, asumiendo en muchos casos, además de los gastos de producción, los de transporte, seguros, enmarcado y hasta los de comunicación. Vemos con frecuencia exposiciones en las que es fácil reconocer al artista: es el que no cobra. Cobra la empresa o la persona que puso los marcos, la que hizo el montaje, el transporte, el seguro, el catálogo, la persona que asiste la sala y la que hace la limpieza, pero el artista no cobra o, para cobrar, ene que recurrir a pequeños trucos como comisariar su propia exposición -no cobra como artista, pero cobra como comisario- y subterfugios similares. El resultado en estos casos es que el artista, que debería tener un contrato escrito y cobrar derechos

de exhibición, que son derechos de autor, al fin y al cabo, pone la obra y corre además con la mayoría de los gastos, asumiendo funciones que, según el ar culo 44 de la Constitución Española, corresponden a los poderes públicos, como la promoción y tutela del acceso a la cultura.

El artista se convierte así en un auténtico mecenas que, sin embargo, no recibe a cambio un tratamiento fiscal favorable. Muy al contrario, lo habitual es que el artista ni siquiera se pueda desgravar sus propios gastos, su taller, sus herramientas y materiales, porque no se puede permitir mantener un alta en actividades económicas y seguridad social. 1 GRM Según las estimaciones más optimistas, sólo el 12% de los creadores consigue mantenerse con la venta de sus productos artísticos mientras que el 88% restante depende de otras actividades para vivir y, por supuesto, para mantener su actividad creativa; su taller, herramientas, materiales.... Otras estimaciones menos optimistas llegan a tasar el número de artistas visuales que viven de su trabajo en no más del 3%. Depender de otra actividad tiene consecuencias evidentes de falta de dedicación, de tiempo, de recursos económicos, de espacio... esto hace que, ya de entrada y en el mejor de los casos, la obra se vea condicionada en tamaño, calidad, materiales... Si quiero hacer una gran escultura, por ejemplo, necesitaré un gran taller, que no será barato, y costosos materiales que de alguna manera tendré que financiar. Probablemente también necesite formación, investigación y ciertos conocimientos del mercado, asistencia a ferias y actividades similares..., experiencia que no podré adquirir si tengo otra actividad a tiempo completo.

De este modo la producción artística se ve limitada por la falta de recursos o restringida a personas que dispongan de capital o rentas suficientes para soportar extensos periodos de producción sin ingresos que podrían ser de 2 ó 3 años. Dicho de otra manera, la producción ar s ca estaría reservada a personas que tuvieran recursos suficientes para vivir sin trabajar. Pero eso tampoco es ser profesional; es, simplemente, reducir el talento de nuestra sociedad y reservar la actividad ar s ca a unas élites que, probablemente, no serán seleccionadas precisamente por su excelencia. Incluso la percepción misma de la actividad artística, y con ella su reconocimiento, se ven

perjudicados por esta situación: el arte pasa a relacionarse más con el ocio, se ve más como un jobi o como un pasatiempo que como una profesión, y aquí está el origen del problema, porque ¿Cómo profesionalizar una actividad por la que no se obtiene un rendimiento económico suficiente? ¿Cómo considerarla la actividad principal y no una ocupación accesoria o complementaria? Los artistas visuales creamos belleza, creamos conciencia, creamos cultura, creamos riqueza, creamos patrimonio... pero tenemos que tener otro trabajo para vivir. Llenamos los museos, pero no somos -no podemos ser- industrias culturales, casi ni siquiera trabajadores autónomos, porque no cobramos. Producimos y exhibimos nuestro trabajo, pero cuando lo hacemos raramente obtenemos un rendimiento económico por ello.

Con frecuencia, se da por hecho que nos dedicamos al arte "porque nos gusta" y que el simple reconocimiento que obtenemos al mostrar nuestra obra es suficiente remuneración. La remuneración real viene cuando vendemos obra, pero ¿cómo vender en un mercado cada vez más difícil, donde el arte es cada vez menos valorado? Si el arte no se aprecia en su justa medida, si no se valora, si el cliente potencial no diferencia una obra de arte de un producto de entretenimiento o de un objeto 2 GRM meramente decorativo, si prefiere ver un magazine en TV que ir a una exposición ¿para qué profesionalizar la actividad artística? Y aquí viene la segunda parte del problema, no menos importante que la primera. Si queremos profesionalizar la actividad artística tendrá que haber un mercado que demande un producto que los artistas tengan que crear. Pero ¿Cómo se genera o se fortalece ese mercado? Es necesario el reconocimiento de la cultura en función de su papel en la sociedad, es necesario un sistema que la considere lo que es: un bien de primera necesidad sin el cual nunca seremos una sociedad desarrollada.

Es necesario recuperar la educación artística en las enseñanzas regladas, porque lo que no se conoce no se puede valorar. Solucionar los problemas de las artes visuales requiere un cambio profundo y una perspectiva diferente de la habitual. Requiere reconocer el "interés social" o "interés general" de la actividad, tener en cuenta la excepcionalidad de este sector y trasladar esa excepcionalidad a las políticas de las Administraciones, en

la legislación específica para los creadores visuales, en las modificaciones fiscales, de seguridad social, desempleo, pensiones, derechos de autor, etc. Sólo así se garantizaría el efecto de cualquier medida de fomento de la creación y apoyo a los creadores, medidas a las que la mayor parte de los artistas ni siquiera pueden acceder actualmente. Sólo así conseguiremos ingresos suficientes, ya sea por venta de obra, exhibición u otros derechos de autor, para "profesionalizar" la actividad. Y solo después podremos plantearnos qué requiere alguien para ser profesional, qué formación, qué significación, qué experiencia... y cómo reconocer a un profesional y diferenciarlo de aquellos que no lo son.